

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Melisa Rodríguez Hernández y Rodrigo Gómez García, diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre el retraso en el procedimiento de solicitudes de nacionalidad española para deportistas de élite.**

Congreso de los Diputados, 18 de junio de 2019

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2015, España batió su record de nacionalización de deportistas de élite, concediendo la nacionalidad española a diez deportistas, superando las cifras de 2008 y 2010. Desde el año 2001, y según datos de elboenuestrodecadadia.com, España había nacionalizado a 65 deportistas. La época dorada en la nacionalización de deportistas en España coincide con el mandato de Jaime Lissavetzky al frente del Consejo Superior de Deportes (CSD).

España no es el único país europeo en nacionalizar por decreto –es decir, por la vía rápida- a la élite del deporte. Esta práctica es muy evidente en selecciones como las de Gran Bretaña y Francia, donde la selección nacional de fútbol es un ejemplo perfecto de lo mismo. Los países europeos suelen hacer uso de ciudadanos de países que han sido antiguas colonias para reforzar equipos. La mayoría nacionalizan por la vía rápida, si hace falta, dado que la actividad de un deportista al máximo nivel tiene fecha de caducidad.

También abundan los matrimonios entre técnicos europeos y atletas, sobre todo corredoras africanas, lo que facilita los trámites. En algún caso con tintes surrealistas. Como el matrimonio de conveniencia entre un joven atleta cubano y una octogenaria española a cambio de una dentadura postiza. Tanto la Federación Internacional de Atletismo (IAAF) como el Comité Olímpico Internacional (COI) han puesto en marcha medidas que contemplan al menos dos años sin licencia para competir para los renacionalizados que antes hayan representado a su país de origen, con el fin de poner freno al exceso de mercantilismo y abuso por parte de los países ricos, especialmente del Golfo Pérsico.

Esta realidad contrasta con los procedimientos ordinarios para cualquier ciudadano a la hora de obtener la nacionalidad española. Desde marzo de 2017 solo se puede conseguir el pasaporte español de manera telemática, pero no hay manos suficientes para tramitar todas las solicitudes. Al eliminar el factor humano en la recepción, se esperaba también agilizar el trámite, pero lo cierto es que las solicitudes empiezan a coger más polvo en los despachos, saturados por el volumen de documentación y la falta de manos, pues sólo se cuenta con cinco funcionarios para tramitar unos 400 000 expedientes.

Los expedientes llevan un retraso de unos casi tres años en blanco, que la administración justifica por un fallo informático. En abril de 2018, El Periódico recogía que, según los datos, durante el 2016 y el 2017 no se había resuelto ningún expediente de nacionalidad española

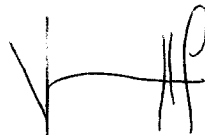
por residencia. Las cifras se desprendían de una consulta realizada al Portal de la Transparencia del Gobierno.

Las cifras sobre tramitación de nacionalidad española por residencia son desoladoras desde el 2015, cuando ya quedaron pendientes de respuesta más del 93% de las solicitudes. Por el contrario, en el 2014, solo fueron el 10%. Del 2010 al 30 de noviembre de 2017 se solicitaron 1,1 millón de peticiones. De estas se habían resuelto 746 600 (67,85%) y estaban pendientes de respuesta 353 740 (32,15%).

A veces, estos casos también afectan a deportistas de élite, que no consiguen la gracia del Gobierno a la hora de realizarse un procedimiento exprés por no dedicarse a deportes tan conocidos como el fútbol o el atletismo. Este es el caso de Alfonsina Maldonado, una amazona paralímpica de origen uruguayo que participó en los Juegos Paralímpicos de Rio de Janeiro 2016, donde quedó octava en doma clásica. Ahora, tras haber vivido desde los 21 años en España, ha solicitado la nacionalidad española para poder representar a España en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020. Sin embargo, la lentitud del proceso está poniendo en cuestión esta posibilidad, pues aún quedan seis pruebas clasificatorias y no hay avances en su expediente.

Teniendo esto en cuenta, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. ¿A cuántos deportistas de élite ha nacionalizado el Gobierno de España en los últimos 5 años, tanto por vía rápida como por vías ordinarias?
2. ¿Cuál es la magnitud del retraso que achacan los procesamientos de solicitudes de nacionalidad española en este momento?
3. ¿Cuántas solicitudes se han aceptado y se han denegado en los últimos 5 años?
4. ¿Tiene previsto el Gobierno de España poner en marcha alguna medida para agilizar los procesos de nacionalización?
5. ¿Prevé el Gobierno poner en marcha algún mecanismo más transparente y automático para nacionalización de deportistas de élite, especialmente de cara a la participación en Juegos Olímpicos como parte de la delegación española?



Melisa Rodríguez Hernández
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Rodrigo Gómez García
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos